

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EN EL RECINTO DE SESIONES “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”

DR. DALMACIO E. MERA

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

DR. FABRICIO O. AGÜERO

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CPN CÉSAR R. TOBIÁS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SENADORES PRESENTES

BARROS, NANCY TERESITA (FCyS)

CONTRERAS, ANTENOR ALDO (FPV-PJ)

CORPACCI, HUGO ALEJANDRO (FPV-PJ)

FIGUEROA, NÉSTOR HUGO (FPV-PJ)

FIGUEROA CASTELLANOS, RAMÓN (FPV-PJ)

MARCIAL, CÉSAR GUSTAVO (FPV-PJ)

LIQUÍN, JOSÉ CRISTÓBAL (FPV-PJ)

OJEDA, AUGUSTO CÉSAR (FPV-PJ)

OLIVERA, ÁNGEL DOMINGO (FPV-PJ)

PEREA, JOSÉ EDUARDO (FPV-PJ)

QUINTAR, BERNARDO DAVID (FCyS)

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SAADI, JOSÉ DANIEL (FPV-PJ)

SÁNCHEZ DE POLTI, M. PATRICIA (FPV-PJ)

SENADORES CON LICENCIA

CASTELLANOS, RICARDO ALEJANDRO (FCyS)

CORDERO VARELA, J. MARCELO (FPV-PJ)

FIGUEROA, LUIS GUILLERMO (FCyS)

SR. PRESIDENTE (MERA).- Señora y señores Senadores: siendo horas 11:00 y con quórum legal en la sala, queda abierta la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al Período 125°.

Invito al señor senador José Eduardo Perea, a izar la Bandera Nacional y al señor senador José Daniel Saadi, a izar la Bandera Provincial.

- Los señores senadores JOSÉ EDUARDO PEREA y JOSÉ DANIEL SAADI izan, el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. Las Autoridades, los señores Senadores y público presente, de pie, aplauden.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Si ningún señor Senador va hacer objeción a la Versión Taquigráfica de la última Sesión Extraordinaria, la misma queda aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a las

COMUNICACIONES

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:

Señor Presidente, por Secretaría no han ingresado comunicaciones.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de

LICENCIAS

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:

Señor Presidente, por Secretaría no se registran solicitudes de licencias.

SR. SENADOR OJEDA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Ojeda.

SR. SENADOR OJEDA.- Señor Presidente: solicito licencia para el Senador representante del departamento Paclín, Juan Marcelo Cordero Varela.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia presentado por el senador Ojeda. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Si algún señor Senador va a hacer uso de la palabra para rendir homenajes, éste es el momento de hacerlo.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señora senadora Sánchez de Polti.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora: Hoy no es como a veces se confunde el día del trabajo si no el “Día Internacional del Trabajador”, puesto que esta fecha no celebra la gracia de tener empleo sino a los obreros que defendieron la jornada laboral de ocho horas y a los mártires que fueron ahorcados por exigirla.

Instaurado por la Segunda Internacional Socialista que cada 1º de mayo se conmemore el aniversario de la represión de una movilización y huelga obrera en defensa de la jornada laboral de ocho horas.

Actualmente, el 1º de mayo no solo es celebrado por los obreros y también por los trabajadores de todos los sectores de la sociedad. Desde las Autoridades de

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Estado hasta los niños de las escuelas, realizan actividades que reconocen de importancia del trabajo, para el desarrollo individual y el progreso de la sociedad.

Es por eso, que deseamos rendir un humilde y afectuoso homenaje en el “Día del Trabajador”, puesto que mañana 1º de mayo estaremos celebrando su día. Trabajadores, luchadores y obreros de la vida, a todos los trabajadores argentinos, catamarqueños y en especial a todos los lapaceños, a los cuales represento, que cada día desde su lugar de trabajo luchan para construir y forjar una comunidad con futuro, exitosa, sencilla y feliz, llevando a cabo con mucho sacrificio y amor el trabajo, forjando una Catamarca mejor y productiva, luchando y haciendo una patria para lograr un país mejor y con futuro.

Desearles a todos que: Dios, San Cayetano y nuestra Madre Morena Virgen del Valle los proteja siempre en el camino del trabajo y el sacrificio diario para realizar su trabajo con amor.

¡Feliz Día a todos los trabajadores!; y, por supuesto, a los trabajadores de esta Legislatura Provincial.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señora Senadora.

SR. SENADOR PEREA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Perea.

SR. SENADOR PEREA.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: en primer lugar para adherirme a las palabras de la compañera Senadora y, en segundo término, para hacer extensivo este saludo, a todos aquellos compañeros trabajadores municipales de toda la provincia de Catamarca, con quienes me une una relación de 23 años como empleado municipal y a todos y cada uno de los trabajadores de nuestra querida Catamarca, para aquellos que hoy tienen la suerte de tener su trabajo, pero sabiendo que tenemos una deuda con los trabajadores, desde la Nación, desde la Provincia y desde los

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Municipios para realmente brindarles los derechos que deben tener. Los que sabemos, los que venimos de la clase gremial, sabemos que falta mucho para que los trabajadores puedan llegar a concretar y tener su digno trabajo.

Esperemos que en el transcurso de estos meses del año 2015 y de los que vienen, aquellos que tenemos la responsabilidad de trabajar, le podamos brindar a aquellas personas que hoy no tienen un trabajo seguro y digno, lo podamos llevar a cabo entre todos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

A continuación por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al

ASUNTO CON DESPACHO DE COMISIÓN

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. P-P006/15 – Proyecto de Ley.

Autor: Poder Ejecutivo Provincial

Asunto: Declarar la Conveniencia y Necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia.

SR. SENADOR SAADI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Saadi.

SR. SENADOR SAADI.- Señor Presidente: es para mocionar que se incorpore el presente Proyecto, que ya tiene despacho por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes en el Orden del Día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor senador José Daniel Saadi. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SR. PRESIDENTE (MERA).- Habiéndose aprobado la moción corresponde, por Secretaría Parlamentaria dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

Expte. P-P006/15 – Proyecto de Ley.

Autor: Poder Ejecutivo Provincial

Asunto: Declarar la Conveniencia y Necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia.

DESPACHO DE COMISIÓN EN CONJUNTO

Comisiones: Especial para el tratamiento del Proyecto de Ley sobre declarar la Necesidad y Conveniencia de Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia, y de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. 006/15, letra “P”.

Las Comisiones reunidas en el día de la fecha, con quórum legal, han examinado el Proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual propicia “Declarar la Necesidad y Conveniencia de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia”, evaluado el mismo:

Resuelven

1°.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Ley.

2°.- Designar miembro informante al senador Ramón Figueroa Castellanos.

3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación con modificaciones.

El Proyecto de Ley, quedará redactado de la siguiente manera:

“EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SANCIONAN CON FUERZA DE

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase la conveniencia y necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia, de conformidad a la Sección Novena, Capítulo Único “Reforma de la Constitución” – Arts. 281º y ss.

ARTÍCULO 2º.- La Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia, comprenderá los siguientes temas:

- 1) Desarrollo Económico Integral, Zona de Frontera y Creación del Consejo Económico y Social: Arts. 55º y 58º.*
- 2) Medio Ambiente y Recursos Naturales: Arts. 66º, 67º, 68º y sus relacionados.*
- 3) Limitación a las reelecciones indefinidas: Arts. 73º, 80º, 133º y 250º.*
- 4) Requisitos para ser elegido Gobernador y Vicegobernador: Art. 131º.*
- 5) Periodos de Sesiones: Art. 91º.*
- 6) Fueros Parlamentarios: Arts. 104º y 105º.*
- 7) Reglamentación de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU): Art. 184º,*
- 8) Promulgación Parcial de Leyes: Arts. 118º al 120º.*
- 9) Sucesión Directa: Arts. 134º al 137º y 148º.*
- 10) Reorganización del Poder Judicial: Arts. 195º al 228º.*
- 11) Carrera Administrativa: Art. 166º.*
- 12) Certeza Electoral: Arts. 90º, 144º, 233º.*
- 13) Régimen Municipal: Arts. 244º al 262º.*
- 14) Sistema Educativo Obligatorio: Art. 268º.*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

15) Equiparación de Derechos del Trabajador de la Educación: Arts. 271° al 275°

Contemplará la inclusión al Ordenamiento Constitucional de las siguientes materias:

16) Incorporación de los Institutos: “Defensor del Pueblo” y Consejo de la Magistratura.

17) División Política: Establecer taxativamente la nominación de los dieciséis Departamentos.

18) Ética Pública.

19) Creación del Observatorio de Derechos Humanos.

20) Otorgamiento de rango Constitucional a los Partidos Políticos.

21) Reconocimiento de los Pueblos Originarios.

22) Amparo por Mora.

23) Reglamentación de Leyes por la Legislatura Provincial y Tutela por falta de reglamentación.

24) Ratificación política del Pueblo de Catamarca sobre la Soberanía Nacional sobre los territorios de Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwichs del Sur.

25) Genética, Fertilización Asistida y Clonación de Embriones.

26) Pauta Oficial.

27) Habeas Data.

28) Derecho al Turismo.

29) Derecho a la buena Administración.

30) Reconocimiento a la Virgen del Valle como Patrona de nuestra Provincia.

31) Disposiciones Transitorias.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

ARTÍCULO 3º.- Se habilitan para su debate, análisis y resolución en la Convención Constituyente los temas y materias que se detallan a continuación:

1) Desarrollo Económico Integral, Zona de Frontera y Creación del Consejo Económico y Social: Se propone garantizar el Desarrollo Económico Integral y equilibrado como factor base del bienestar social, estableciendo prerrogativas constitucionales concretas al efecto. En igual sentido se promueve el desarrollo de las Zonas de Fronteras en vistas a crear disposiciones constitucionales que amplíen los Sistemas de Zona de Fronteras.

Se propone la creación del Consejo Económico Social.

2) Medio Ambiente y Recursos Naturales: Garantizar un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano, conservándolo y defendiéndolo. Ratificación del dominio pleno de la Provincia, su imprescriptibilidad e inalienabilidad. El aprovechamiento racional e integral de los Recursos Naturales no Renovables de dominio público estará sujeto al interés general. Las Regalías Mineras no podrán afectarse a los Gastos Corrientes de la Administración Pública.

3) Limitación a las reelecciones indefinidas: Propender a la no individualización y perpetuidad en los Poderes Democráticos del Sistema a un Ciudadano Electo y permitir la Reelección solo por un Período sucesivo.

4) Requisitos para ser elegido Gobernador y Vicegobernador: Eliminación del punto 2º del Artículo 131º de la Tercera Sección – Poder Ejecutivo – Capítulo I – De su naturaleza y duración.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Entre los requisitos establecidos para ser elegido Gobernador y Vicegobernador se exige la profesión del Culto Católico Apostólico Romano, siendo éste incompatible con la libertad de Culto amparada en la Constitución Nacional.

- 5) Períodos de Sesiones: Redefinir el Período de Sesiones Parlamentarias, extendiéndose entre el quince de febrero y hasta el quince de diciembre de cada año.*
- 6) Fueros Parlamentarios: Garantizar el libre ejercicio de la función parlamentaria, dejando establecido que ningún Legislador o Funcionario se encuentre sustraído de la acción de la Justicia Penal, cuando sea requerido judicialmente por la presunta comisión de un delito o bien se encuentre en situación de arresto.*
- 7) Reglamentación de los Decretos de Necesidad y Urgencia: (DNU): Reformular el contenido del Art. 184º de la Constitución por el denominado Decreto de Necesidad y Urgencia, a ser dictado durante el Receso Parlamentario por el Poder Ejecutivo, solo en casos extraordinarios, y sobre las materias que deberán ser perfectamente delimitados por la Convención Reformadora.*
- 8) Promulgación Parcial de Leyes: Permitir la posibilidad de Promulgar los Artículos no vetados de la Norma, cuando las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo no alteren la unidad lógica y el sentido de las mismas.*
- 9) Sucesión Directa: Propendemos establecer en el ordenamiento constitucional vigente, la sucesión directa del Vice – Gobernador, en caso de acefalía definitiva del cargo de Gobernador.*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

10) Reorganización del Poder Judicial: Fortalecer la Independencia del Poder Judicial, que permita avanzar hacia formas modernas de institucionalidad, con la finalidad de introducir la celeridad y rapidez de los procedimientos y decisiones judiciales.

Conferir al Ministerio Público como un Órgano extra poder, ajustándose a las modificaciones introducidas en la Constitución Nacional de 1994, garantizando su accionar en defensa de los intereses de la sociedad, conforme a los Principios de Legalidad e Imparcialidad.

Resulta pertinente avanzar hacia la organización e implementación del Fuero Contencioso – Administrativo con tribunales que integren un Fuero especializado en la materia; reservándose la Corte de Justicia la competencia de segunda instancia.

11) Carrera Administrativa: Establecer con claridad y contundencia una carrera Administrativa que prime la idoneidad, el mérito, la profesionalización y el debido concurso sin excepción.

12) Certeza Electoral: Dotar de Certeza Electoral a todo el proceso, estableciendo una única fecha de realización de las elecciones generales.

13) Régimen Municipal: Implementar normas constitucionales mínimas que garanticen condiciones igualitarias de organización, de división de las funciones de gobierno, descentralización de los servicios y de modernización del Sistema Municipal Provincial.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

- 14) *Sistema Educativo Obligatorio: Establecer la obligatoriedad en la Educación desde el nivel Inicial y hasta completar el ciclo Secundario.*
- 15) *Equiparación de Derechos del Trabajador de la Educación: Propondemos establecer constitucionalmente la equiparación de los derechos de todos los docentes, en la totalidad de los niveles educativos, cualquiera sea la naturaleza de la escuela en la que trabajan.*
- 16) *Incorporación de los Institutos: Defensor del Pueblo: Reconocer rango constitucional al Defensor del Pueblo de la Provincia regida por Ley Provincial N°5337 en el ámbito del Poder Legislativo. Consejo de la Magistratura: Reconocer rango constitucional del Consejo de la Magistratura regida por Ley Provincial N°5012 en el ámbito del Poder Judicial.*
- 17) *División Política: Establecer la división política de la Provincia en dieciséis Departamentos, con su nominación correspondiente.*
- 18) *Ética Pública: Consolidación de valores sociales que hacen a la esencia del Sistema Republicano de Gobierno y la conducta de los servidores públicos.*
- 19) *Otorgamiento de rango Constitucional a los Partidos Políticos: Son instituciones fundamentales del Sistema Democrático. Concurren a la formación y expresión política de la sociedad. Se reconocerá a los Partidos Políticos en cuya organización y funcionamiento se observe la democracia interna, la adecuada y proporcional representación de las minorías y demás principios constitucionales.*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

- 20) *Creación del Observatorio de Derechos Humanos: Crear el Observatorio de los Derechos Humanos, cuyo objetivo constituirá el resguardo, preservación y protección de los derechos fundamentales del hombre desde su concepción, en un todo de acuerdo a la Constitución Nacional vigente, que incorporó los Tratados Internacionales que le dan protección.*
- 21) *Reconocimiento de los Pueblos Originarios: Incorporar el reconocimiento constitucional de la preexistencia de los Pueblos Originarios y de la identidad cultural de sus comunidades de conformidad a sus tradiciones ancestrales.*
- 22) *Amparo por Mora: Todo ciudadano como parte en la órbita Administrativa podrá interponer Amparo por Mora a fin de obtener resolución inmediata en casos de demora injustificada de Autoridad interviniente.*
- 23) *Reglamentación de Leyes por la Legislatura Provincial y Tutela por falta de reglamentación: Habiendo transcurrido el plazo establecido por la Norma a reglamentar sin que esto sucediese, deberá hacerlo el Poder Legislativo mediante el Sistema de Formación de Leyes, la que no podrá ser vetada. En caso de falta de Reglamentación de Leyes por parte de los Poderes obligados, cualquier Ciudadano afectado por esta situación podrá interponer ante la Corte de Justicia el reclamo pertinente.*
- 24) *Reivindicación política del Pueblo de Catamarca sobre la Soberanía Nacional sobre los territorios de Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwichs del Sur:*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Reafirmación como causa nacional la reivindicación de la Soberanía Argentina sobre las mismas, al ser parte integrante del Territorio Nacional, haciendo votos para su pronta recuperación mediante el permanente reclamo internacional.

- 25) *Genética, Fertilización Asistida y Clonación de Embriones: Se propone el análisis y la discusión sobre Genética, Fertilización Asistida y Clonación de Embriones en el sentido de tomar previsiones de índole constitucional sobre los derechos y garantías relacionados a los mismos.*
- 26) *Pauta Oficial: El objetivo es garantizar la vigencia del Principio Republicano de Publicidad de los Actos de Gobierno y el Derecho a la Información Pública. Una Ley establecerá pauta objetiva para asegurar la distribución equitativa y no discriminatoria de espacios en los medios de comunicación social.*
- 27) *Habeas Data: Se propone establecer como garantía Constitucional dicho Instituto.*
- 28) *Derecho al Turismo: Se pretende garantizar por parte del Estado el desarrollo de la actividad turística, favoreciendo la iniciativa e inversión pública y privada, fomentando el Turismo Social.*
- 29) *Derecho a la buena Administración: Se busca plasmar en el texto constitucional la garantía por parte del Estado a una buena Administración, estableciendo pautas y principios que hacen a la excelencia, eficacia e inteligencia de la Gestión, poniendo a los Administrados como destinatarios principales de la buena Administración.*

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

30) *Reconocimiento a la Virgen del Valle como Patrona de nuestra Provincia: Se busca plasmar en el texto constitucional el Reconocimiento de la Virgen del Valle como Patrona de nuestra Provincia, protegiendo a todo el pueblo de Catamarca con su Manto Sagrado, sin distinción de credos o religiones.*

31) *Disposiciones Transitorias: La Convención Constituyente queda facultada para dictar todas las Disposiciones Transitorias que fueren necesarias para la adecuación de los contenidos que resulten de la Reforma Constitucional Parcial de la Constitución Provincial.*

ARTÍCULO 4°.- Convócase a los ciudadanos de la Provincia a elegir los Convencionales Constituyentes que procederán a la Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia, en acto eleccionario a celebrarse en el primer semestre del año 2016.

ARTÍCULO 5°.- La Convención Constituyente iniciará sus actividades específicas sesenta (60) días después de celebrado el acto eleccionario a que se refiere el artículo anterior, y deberá concluir sus tareas dentro del plazo máximo de ciento veinte (120) días.

ARTÍCULO 6°.- La Convención deberá ordenar el texto constitucional conforme a las reformas o innovaciones que decida, reenumerando Artículos y Capítulos.

Asimismo estará facultada para cambiar la nominación de Institutos que no se compadezca con las nuevas denominaciones, aun cuando las mismas se encuentren en artículos que no han sido señalados por esta Ley para su modificación.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

ARTÍCULO 7º.- La Convención Constituyente estará compuesta de cincuenta y siete (57) miembros Titulares y de veintidós (22) Suplentes.

ARTÍCULO 8º.- Los Convencionales Constituyentes serán elegidos considerando a la Provincia como Distrito único y bajo el Sistema Electoral de Representación Proporcional.

ARTÍCULO 9º.- Los Convencionales electos serán adjudicados de las listas participantes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112º de la Ley Electoral Provincial.

ARTÍCULO 10º.- Los Convencionales que resulten electos, gozarán desde el día de su lección de las mismas inmunidades que la Constitución Provincial asigna a los Legisladores.

En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un candidato a Diputado Constituyente o de un Diputado Constituyente, lo sustituirá quien figure en la lista como candidato según el orden establecido.

ARTÍCULO 11º.- La Oficialización de candidatos a Diputados Constituyentes; el procedimiento del sufragio, su obligatoriedad y el escrutinio, se regirán según corresponda por las disposiciones de la Constitución de la Provincia, la Ley Electoral Provincial (Ley N° 4628), supletoriamente por el Código Electoral Nacional, y Ley N°15262 sobre Simultaneidad de Elecciones Nacionales, Provinciales y Municipales. Podrán sufragar todos los ciudadanos con derechos electorales que se encuentren incluidos en los padrones utilizados para las elecciones nacionales del 25 de Octubre de 2015 y quienes habiendo cumplido 16 años al día de la elección acrediten domicilio

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

en la Provincia mediante la exhibición de Documento de Identidad hábil para garantizar la autenticidad y la unicidad del voto.

ARTÍCULO 12°.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá de las partidas presupuestarias necesarias para el desarrollo del acto eleccionario y el normal funcionamiento de la Convención Constituyente.

ARTÍCULO 13°.- Documentación: se hará entrega a la Convención Constituyente de toda la documentación recabada por la Comisión Consultiva y de Participación Ciudadana (CCPC) creada por Decreto G y J N°1685, más la documentación recabada por las Comisiones intervinientes en ambas Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 14°.- De forma”.

Dado en la sala de Comisiones, a los 29 días del mes de abril del año 2015.

Firman por la Comisión Especial para el tratamiento del Proyecto de Ley sobre, declarar la Necesidad y Conveniencia de Reforma Parcial de la Constitución Nacional: Dr. Dalmacio E. Mera – Presidente de la Comisión; Dr. Ramón A. Figueroa Castellanos - Senador Secretario; Sr. Néstor Hugo Figueroa – Senador Vocal; Sr. Hugo Alejandro Corpacci – Senador Vocal; Sr. José Daniel Saadi – Senador Vocal; Sra. María Patricia del Valle Sánchez de Polti – Senadora Vocal; Sr. José Cristóbal Liquín – Senador Vocal; Sr. Aldo Antenor Contreras – Senador Vocal; Sr. Augusto César Ojeda – Senador Vocal; Sr. Ángel Domingo Olivera – Senador Vocal; Sr. José Eduardo Perea – Senador Vocal; Sr. César Gustavo Marcial – Senador Vocal.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Firman por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes: Sr. Ramón Figueroa Castellanos – Senador Presidente; Sr. José Daniel Saadi – Senador Vocal; Sra. María Patricia del Valle Sánchez de Polti – Senadora Vocal.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Figueroa Castellanos.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, antes de entrar a la fundamentación del presente Proyecto, quiero agradecer en nombre de la Comisión Especial, y en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes el aporte realizado por todos los Senadores que han integrado a la Comisión, el aporte realizado por el señor Vicegobernador de la Provincia, el doctor Dalmacio Mera, por el equipo de Asesores tanto del Cuerpo como de los Asesores de cada uno de los Senadores y, felicitar por el trabajo que hemos hecho, que en realidad nos ha significado una tarea que ha tenido que ver con leer mucho, juntarnos con muchos de los actores, leer parte de las conclusiones que había llegado la Comisión que trabajó eso a partir del pedido del Poder Ejecutivo y después de todo ese trabajo previo, comenzar a buscar los acuerdos, y los consensos. Vuelvo a repetir, el equipo de Asesores tanto de la Cámara de Senadores como de los que tenemos cada uno en nuestras oficinas ha sido muy útil.

Señor Presidente, señores Senadores: la Constitución de la Provincia de Catamarca, fue reformada en el año 1988, y, la Constitución Nacional tuvo su última reforma en el año 1994.

Veintisiete años es mucho tiempo a la luz de los cambios sociales, económicos, culturales, tecnológicos producidos en dicho lapso, por lo que se hace necesario producir una adaptación y actualización de los preceptos regulados por nuestra Carta Magna.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Es preciso que su contenido se adapte a todos los avances que en materia de Derecho y Garantías se han ido reconociendo a nivel Provincial, Nacional e Internacional; lo que simultáneamente demanda reorganizar y jerarquizar las instituciones que favorezcan el afianzamiento del sistema democrático sobre la base del consenso, del pluralismo y de la participación.

El ordenamiento constitucional señor Presidente, señores Senadores, es para toda la sociedad, el contrato social, en el cual se establecen las garantías y los derechos inherentes a las personas que deciden habilitar nuestra tierra, asegurándoles por parte del Estado, su vigencia y su respeto irrestricto.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo, mediante decreto G y J N° 1685, dispuso la creación de una Comisión Consultiva y de Participación Ciudadana (CCPC), integrada por representantes de diversas instituciones de la Provincia. Cuya objetivo fue el lograr una participación amplia de toda la ciudadanía en el proceso de formulación de propuestas, como paso previo al envío a la Legislatura de un Proyecto para Declarar la necesidad de la reforma.

Igual criterio fijaron en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, y a la Comisión Especial de la Reforma, teniendo reuniones y entrevistas con diversas instituciones de modo de abarcar todos los estamentos que componen nuestra sociedad.

El Proyecto de Ley Declarando la Necesidad y Conveniencia de la Reforma Parcial de la Constitución abarca ejes vinculados a la reforma Política, como por ejemplo: limitaciones de Reecciones, Periodo de Sesiones, Sucesión Directa; otros ejes vinculados a la Reforma Judicial, con el objetivo de fortalecer la independencia del Poder Judicial, incorporando la creación de Institutos como creación de la Defensoría General de la Provincia, otorgar jerarquía Constitucional al Defensor del Pueblo y al Consejo de la Magistratura, así como también la creación del Fuero Contencioso Administrativo, entre

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

otros; y un último paquete de propuestas vinculadas a temas específicos como el Medio Ambiente, Minería, Salud y Ética y la Producción y el Desarrollo en Catamarca.

Un capítulo aparte merece el agregado realizado en términos de incorporar nuevos derechos y garantías, como por ejemplo: Amparo por Mora, Ética Pública, Habeas Data, Derecho al Turismo, Reconocimiento de Pueblos Originarios, etcétera.

En síntesis, señor Presidente, señores Legisladores, este Proyecto incorpora temas de la Constitución Provincial, con el objeto de actualizar, y mejorar la Carta Magna Provincial, para adecuarnos a los nuevos tiempos que vivimos.

Por lo antes expuesto, señor Presidente, les pido a los señores Senadores que acompañen este presente Proyecto.

SR. SENADOR QUINTAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- Señor Presidente, señores Senadores: el Frente Cívico y Social, es parte de lo que significa el Poder político de la provincia de Catamarca, ya ha tomado una decisión que es conocida por todo los medios de comunicación y que se dio a conocer a la sociedad en su conjunto. Es conocida la vocación reformista que caracterizó al radicalismo y al Frente Cívico y Social cuando nos tocó ser Gobierno aunque nunca contamos con el acompañamiento en aquel momento de la oposición, pues antes de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994 y luego de producida la misma, debimos recurrir a sancionar una serie de leyes para adecuar el funcionamiento institucional, ya que el justicialismo en aquel momento se negó sistemáticamente avanzar con todo los intentos de reforma que se impulsaron y fuimos en cada oportunidad, señor Presidente, respetuosos de dicha decisión.

Nadie puede desconocer, como bien decía el senador de Capital hace instantes nada más, la necesidad de actualizar algunos institutos constitucionales y producir

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

una Reforma profunda, una reforma política en la Provincia; pero quien lo promueve lo hace al filo de su mandato, habiendo ya anunciado la posibilidad de su reelección. Y lo digo como oposición denotando como opositor y a la oposición desde la injuria, muchas veces, de la calumnia. Estimo que no es el escenario conveniente ni oportuno para avanzar en una Reforma, salvo que las fuerzas políticas arribemos a un acuerdo o pacto político en beneficio de la comunidad, en el que inclusive despojando cualquier sospecha, marquemos los consensos y acuerdos sobre temas como la Reforma Institucional, Introducción de nuevos derechos y garantías.

Hay temas de los que veo que satisfactoriamente se han trabajado y aprovecho la oportunidad, señor Vicegobernador, para felicitarlo a usted y a los Senadores que han trabajado al respecto. Se han introducido nuevos tema de minería, medio ambiente, salud, educación, zona de frontera que para los que realmente vivimos en el oeste es más que importante.

Si existe la suficiente madurez todas las fuerzas deberíamos acordar incluso la formación de esta Reforma fuera del proceso político, quizás para el año que viene señor Presidente.

Como bien dije a partir de la convocatoria a sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo Provincial y a fin de dar tratamiento parlamentario al Proyecto para promover y declarar la necesidad de reforma, la Unión Cívica Radical, distrito Catamarca, estima oportuno fijar una posición.

En primer lugar, recalcar que el Frente Cívico y Social, como bien lo dije, ha postulado de manera ininterrumpida su voluntad reformista a través de propuestas concretas y efectivas de reformas constitucionales que no pudieron concretarse por voluntad expresa de quienes ahora la promueven. También así como elaboramos las iniciativas de reforma constitucional en los años 1995, 2003, 2008, 2012.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

La convicción de que una reforma de la Constitución requiere asumir las responsabilidades de otorgar a la ciudadanía una Carta Magna que perdure en el tiempo, ha determinado que el momento elegido para desarrollar el proceso, de escucha atenta y respetuosamente de todos los sectores de la sociedad han sido aquellos en que los ánimos sociales se han encontrado siempre apaciguados. Es decir, lejos de competencias electorales que dificulte, generar el adecuado clima constituyente que debe tener.

En este sentido, se ha expedido la Pastoral Social de la Iglesia al manifestar que, leo textual, señor Presidente: *“Por el momento, consideramos que existen otros problemas más urgentes en la vida de nuestra comunidad a lo que deberíamos prestar una serie de atención porque están dañando fuertemente a nuestra convivencia y nuestra posibilidad de progreso, la creciente inseguridad, la inflación, el desempleo, el comercio, el consumo de drogas que está destruyendo la vida de nuestros niños, jóvenes y adultos.*

Y agregando que, estamos próximos a entrar en un tiempo de elecciones por lo que eso conlleva, donde los ánimos pierden la serenidad y la reflexión necesaria para un trabajo de tanta envergadura como es poner nuestras manos sobre la Carta Magna provincial.

Es preciso subrayar que, la Constitución vigente no representa obstáculo institucional alguno para que el Gobierno de la Provincia cuente con las herramientas necesarias para afrontar la gestión pública de manera eficaz y restringe las facultades del Poder Legislativo para limitar los privilegios parlamentarios, reglamentar la facultad legislativa del Poder Ejecutivo durante el receso del Parlamento, promover la carrera administrativa.

Y para instituir el sistema de internas abiertas, obligatorias y simultáneas. Eso demuestra que no existe premura ni apuro en precipitar un debate que requiere amplio consenso político y social”.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Por todo lo expuesto, señor Presidente, señores Senadores, es decisión del Bloque del Frente Cívico y Social de la Cámara de Senadores, Catamarca, postergar el debate relativo al Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial para el año 2016. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Figueroa Castellanos.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Señor Presidente: es para establecer dos precisiones vinculadas al Proyecto y una definición política.

Primero, que el Proyecto de Ley establece la necesidad y la conveniencia de la Reforma Constitucional. ¿Esto qué quiere decir? Que el Cuerpo, en este caso el Senado, cuando pase a la Cámara de Diputados, si pasa establece un articulado que cree que es susceptible de discusión de mejoras pero que, en realidad la Convención Constituyente será quien marque el texto y la apreciación en cada uno de los artículos que esta Cámara considera susceptible de reformar. Punto uno.

Punto dos: teniendo en cuenta, lo que decía el Senador preopinante, hay un informe de la Pastoral Social, que nos llegó a la Comisión, por eso hemos reformado el Artículo 4º, no sé si lo habrán leído con mucha atención, el Artículo 4º, dice: *“Convocase a los ciudadanos de la Provincia a elegir los Convencionales Constituyentes que procederán a la reforma parcial de la Constitución Provincial, en acto eleccionario a celebrarse el primer semestre del año 2016”*. ¿Qué significa esto? Que lo sacamos de la discusión política vinculada a las elecciones Provinciales y/o Nacionales esto es; pero, esto ¿Qué nos permite? La discusión en la Comisión. Cuando nosotros bajamos a la Comisión y debatimos y nos ponemos de acuerdo o no nos ponemos de acuerdo, es la participación de los Bloques la que garantiza que podamos modificar, como ya lo hicimos con las PASO, las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, que fue un pedido del Ejecutivo, lo

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

reformamos, y no nos vamos a poner colorados al contrario, pensamos que los aportes enriquecen.

Esos son los dos aportes que tienen que ver con el articulado, pero además quiero hacer una apreciación desde lo político. Nuestra Gobernadora ha mandado en sesiones Extraordinarias, como dice el senador Quintar, al final de su mandato, yo diría durante el transcurso de su mandato, debe ser uno de los pocos casos de la historia Argentina en donde quién esté en ejercicio recorta los privilegios de la política, en donde quién está en ejercicio recorta en que las sesiones comiencen el 1° de mayo, en que tengamos fueros ilimitados. Comenzamos a pensar en la gente con la Carrera Administrativa, con los derechos, con las garantías, que es absolutamente distinto plantearlo desde la oposición o plantearlo desde el ejercicio propio del poder al recortar a la política. Así que tiene un valor tanto el Proyecto de la Gobernadora porque ella propia, ella misma se recorte a ella y a la política, los derechos, otorga mayor beneficio a la ciudadanía y hacerlo desde la oposición, muchas veces es fácil pero, hacerlo desde el ejercicio del Poder, y ahí si adhiero también, y felicito al señor Vicegobernador y felicito al Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, porque desde adentro comenzamos a cambiar la historia, comenzamos a recortar los derechos a la política y comenzamos a otorgar derechos a la ciudadanía en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Muchas gracias, señor Senador.

SR. SENADOR QUINTAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- Señor Presidente: escuchaba atentamente lo que acaba de decir el Senador preopinante; y, yo me pregunto no? Bueno hubiera sido que la Gobernadora reconociera el error histórico de quienes violentaron toda la Reforma en 1988 para reformar una sabia Constitución que nos rigió hasta ese momento; en aquel momento,

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

con el solo afán de tratar de encaramar a una familia en el Poder. En aquella ocasión, incluso, el radicalismo se fracturó gracias a arteras maniobras que reconoce a autores, que todos recordamos y que incluso hoy son los principales funcionarios de la actual gestión.

Señor Presidente, yo creo que debemos la política en Catamarca, en la República Argentina, pero ya que el senador Figueroa Castellanos acaba de hablar de los privilegios de la política, yo creo que el que nada tiene para ocultarlo, no tiene porqué no decir o expresarse de otra manera; ya que él sacó esto a la luz, yo quisiera que demos a conocer a la sociedad cuáles son los privilegios famosos que tenemos aquellos que ejercemos el derecho de todos los ciudadanos o que los representamos; porque la verdad que yo siento el privilegio del trabajo, siento el privilegio de viajar continuamente y de estar al lado de la gente, siento el privilegio de estar con aquellas personas que no tienen a lo mejor el dinero para combustible porque le piden en los hospitales, más que todo en el Interior, dinero para que la gente viaje. Siento el privilegio de estar al lado de aquellas personas que tienen la desgracia de que fallece una persona aquí en la ciudad Capital y están cobrando cerca de seis mil y hasta cinco mil pesos para llevar el cuerpo a Fiambalá o a Tinogasta y estar al lado de esa gente. Ése es el privilegio que, de alguna manera, tengo como político y que muchos aquí tenemos; ése es el privilegio el de estar al lado de la gente, al lado del pueblo. Al lado de la gente que nos ha votado y en el caso mío que han vuelto a confiar de nuevo.

Entonces creo yo y, reitero, que la necesidad de esta Reforma, más allá de que cómo bien lo decía, yo no tuve la posibilidad de trabajar en lo que significó este Despacho de Comisión, tampoco había tomado conocimiento, pero recién lo acabo de ver arriba de mi banca y considero que en la medida, señor Vicegobernador y Presidente de esta Cámara, que podamos entrar en lo que se refiere a los acuerdos y pactos a favor de la sociedad en donde no exista, bajo ningún punto de vista, mezquindades de ningún tipo, seguramente vamos a sacar la Carta Magna que todos los Catamarqueños estamos

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

necesitando, de la mejor forma, de la mejor manera, y allí seguramente se puedan plantear muchísimos temas, temas que es necesario que lo sigamos también profundizando y por eso hace rato he felicitado a la Comisión y también a los Senadores que han trabajado en la Comisión Especial; dado a que han podido incorporar nuevos institutos y elementos para una futura supuesta reforma, se pudiera hacer a partir del trabajo del Constituyente.

Yo creo que entre todos los Catamarqueños llegar el momento oportuno y coincidir en notas a tiempo, en horarios y en esmeros.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Gracias señor Senador.

SR. SENADOR SAADI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Saadi.

SR. SENADOR SAADI.- Señor Presidente, señores Senadores: mociono que ponga a consideración el Despacho de Comisión y el presente Proyecto de Ley, en general y en particular, y que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor senador Saadi. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Señores Senadores: como ya se dio lectura al Proyecto con las propuestas efectuadas por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, y la Comisión Especial creada para tal fin, voy a proceder a poner en consideración del Cuerpo el Dictamen de las Comisiones, siendo el voto afirmativo el acompañamiento al mismo.

Por Secretaría Parlamentaria se procede a la votación nominal.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senadora Nancy Teresita Barros.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

SRA. SENADORA BARROS.- Voto por la negativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador Antenor Aldo Contreras.

SR. SENADOR CONTRERAS.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador Hugo Alejandro Corpacci.

SR. SENADOR CORPACCI.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador Néstor Hugo Figueroa.

SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador Ramón Adolfo Figueroa Castellanos.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador José Cristóbal Liquín.

SR. SENADOR LIQUÍN.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador César Gustavo Marcial.

SR. SENADOR MARCIAL.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador Augusto César Ojeda.

SR. SENADOR OJEDA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:
Senador Ángel Domingo Olivera.

SR. SENADOR OLIVERA.- Voto por la afirmativa.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador José Eduardo Perea.

SR. SENADOR PEREA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Bernardo David Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- Voto por la negativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senadora María Patricia Sánchez de Polti.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador José Daniel Saadi.

SR. SENADOR SAADI.- Voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Señoras y señores Senadores: por Secretaría Parlamentaria se informa el resultado de la votación.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:

Señor Presidente, esta Secretaría registra: once (11) votos por la afirmativa y dos (2) votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Siendo el resultado afirmativo y cumpliendo con lo prescripto por el Artículo 281° de la Constitución Provincial, queda aprobado el Despacho de Comisión.

A continuación vamos a poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley en general y en particular a la totalidad del articulado, con votación en forma nominal, si hay objeción en algunos de los artículos lo expresan ahora para hacerlo, en particular artículo por artículo, si no se vota como ya lo expresé, en general y por la totalidad del articulado.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

- *Asentimiento de los señores Senadores.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Por Secretaría Parlamentaria se procede a la votación nominal.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero enuncia:

Senadora Nancy Teresita Barros.

SRA. SENADORA BARROS.- Voto por la negativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Antenor Aldo Contreras.

SR. SENADOR CONTRERAS.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Hugo Alejandro Corpacci.

SR. SENADOR CORPACCI.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Néstor Hugo Figueroa.

SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Ramón Adolfo Figueroa Castellanos.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador José Cristóbal Liquín.

SR. SENADOR LIQUÍN.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador César Gustavo Marcial.

SR. SENADOR MARCIAL.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Senador Augusto César Ojeda.

SR. SENADOR OJEDA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Ángel Domingo Olivera.

SR. SENADOR OLIVERA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador José Eduardo Perea.

SR. SENADOR PEREA.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador Bernardo David Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- Voto por la negativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senadora María Patricia Sánchez de Polti.

SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.- Voto por la afirmativa.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, nomina:

Senador José Daniel Saadi.

SR. SENADOR SAADI.- Voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Señoras y señores Senadores: por Secretaría Parlamentaria se informa el resultado de la votación.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:

Señor Presidente, esta Secretaría registra: once (11) votos por la afirmativa y dos (2) votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Siendo el resultado afirmativo y cumpliendo con el número calificativo que nos pide el Artículo 281° de la Constitución Provincial, queda aprobado el Proyecto en general y particular, con media sanción la Ley de Declarar la Necesidad y

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Urgencia para la Reforma Parcial para la Constitución, pasa a Cámara de Diputados para el tratamiento Parlamentario correspondiente.

SR. SENADOR QUINTAR.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Tiene la palabra señor senador Quintar.

SR. SENADOR QUINTAR.- Señor Presidente: solicito licencias para los senadores Ricardo Alejandro Castellanos y Luis Guillermo Figueroa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MERA).- A consideración del Cuerpo el pedido de licencias presentado por el senador Quintar. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

SR. PRESIDENTE (MERA).- Si ningún señor Senador hará uso de la palabra, voy a proceder a levantar la presente Sesión.

Invito al señor senador José Eduardo Perea, a arriar el Pabellón Nacional y al señor senador José Daniel Saadi, a arriar el Pabellón Provincial.

-El señor senador JOSÉ EDUARDO PEREA, arría la Bandera Nacional y el señor senador JOSÉ DANIEL SAADI, arría la Bandera Provincial, ante el silencio de los presentes.

SR. PRESIDENTE (MERA).- Se da por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al Período 125°

- Así se hace, siendo horas 11:50.

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES